



Municipio de Loja

COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA LOJA

Resoluciones COE Cantonal Loja

18 de enero de 2022

El COE Cantonal Loja, en sesión Nro. 101, de fecha 18 de enero de 2022, por unanimidad de los miembros plenos, resolvió:

- Todo giro de negocio incluido las funerarias, iglesias y transporte público urbano funcionará con el 30% de aforo y operará hasta las 23:59. Para ingresar se deberá solicitar el carné de vacunación contra la COVID-19.
- Aplicar lo dispuesto por el COE Nacional de que toda institución pública opere con el 30% de aforo.
- Realizar operativos de control interinstitucional en función de la semaforización de alto riesgo COVID-19 del cantón Loja; sobre el cumplimiento estricto del 30% de aforo, horario y normas de bioseguridad en los diferentes giros de negocio.
- Recordar a la ciudadanía que se cuenta con cinco puntos de vacunación contra la COVID-19: Coliseo Ciudad de Loja, Teatro Nacional Benjamín Carrión, Colegio Bernardo Valdivieso, Universidad Nacional de Loja y Plaza de la Cultura.
- Realizar operativos de control en espacios públicos para prevenir aglomeraciones de personas y controlar que se cumplan los protocolos de bioseguridad por parte de la ciudadanía.
- Estas medidas serán adoptadas hasta el 23 de enero, posteriormente el COE Nacional realizará una nueva evaluación.

Lo certifico para fines pertinentes



Firmado electrónicamente
GONZALO
PATRICIO



Ing. Gonzalo Patricio Rojas
SECRETARIO COE CANTONAL LOJA

